



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

## ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2024-CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 016-2024-CM-MDY-PASCO

Yanacancha, 21 de Agosto de 2024

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Concejo N° 016-2024-CM-MDY, el Informe N° 1175-2024-GIU-MDY/PASCO, de fecha 19 de Agosto del 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, el Informe N° 228-2024-SGPT/GIU-MDY-PASCO, de fecha 19 de Agosto del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Planificación Territorial, el Oficio N° 437-2024-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL.CERRO DE PASCO-SEC, de fecha 15 de Agosto del 2024, emitido por el General PNP, Carlos A. VARGAS MORMONTOY, Jefe de la Región Policial Pasco, donde solicita Conformación de Comisión para Denominación de Nomenclatura del Espacio Público en Av. Los Proceres (Entre Av. Los Incas y Av. Enrique López Albújar, en la urbanización San Juan, Distrito Yanacancha; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenando de la Ley del Procedimiento General Administrativo, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala en el Numeral 1.1. Principio de Legalidad, del Artículo IV. Principios del Procedimiento Administrativo: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas";

Que, el Artículo 79° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre las competencias de las municipalidades en materia de "organización del espacio físico y uso del suelo, señala en su numeral 3. Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 3.4. Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial"

Que, el Oficio N° 437-2024-COMOPPOL-DIRNOS/REGPOL.CERRO DE PASCO-SEC, de fecha 15 de Agosto del 2024, emitido por el General PNP, Carlos A. VARGAS MORMONTOY, Jefe de la Región Policial Pasco, remite Informe de Propuesta para la Denominación y/o Modificación de la Nomenclatura de la Alameda, ubicada, de Av. Los Proceres (Frontis de la Región Policial de Pasco), Distrito Yanacancha, Provincia y Departamento de Pasco;

Que, el Informe N° 228-2024-SGPT/GIU-MDY-PASCO, de fecha 19 de Agosto del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Planificación Territorial, a cargo del Ing. Jean Marco, RICAPA MEZA, luego de un análisis técnico concluye y recomienda, la Conformación de Comisión para Denominación de la Nomenclatura de Espacio Público en Av. Los Proceres (entre Av. Los Incas y Av. Enrique López Albuja), Urbanización San Juan, Distrito Yanacancha, Pasco, Comisión que debe estar integrada por los siguientes miembros: 02 Regidores, Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y



# Municipalidad Distrital de Yanacancha

PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO

GESTIÓN 2023-2026

siguientes miembros: 02 Regidores, Gerente Municipal, Gerente de Infraestructura y Urbanismo, Subgerente de Planificación Territorial, 1 Historiador y 02 Vecinos del Lugar;

Que, el Informe N° 1175-2024-GIU-MDY/PSCO, de fecha 19 de Agosto del 2024, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, a cargo del Ingeniero Isaac Neil CORNELIO MUÑOZ, eleva Informe N° 228-2024-SGPT/GIU-MDY-PASCO, a Concejo Municipal para su debate y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, conforme con lo señalado en el Artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, sobre los Acuerdos de Concejo Municipal, establece: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, y lo señalado en el artículo 17° de la precitada norma: “Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley”, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha, por **MAYORIA**;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR** la comisión para realizar la **Denominación de la Nomenclatura de Espacio Público en Av. Los Proceres (entre Av. Los Incas y Av. Enrique López Albuja), Urbanización San Juan, Distrito Yanacancha – Pasco;** Comisión que estará integrando de la siguiente manera:

Comisión para Denominación de la Nomenclatura de Espacio Público	
N°	INTEGRANTES
1	Regidor Prof. Francisco MALAGA AMABLE
2	Regidora, Prof. Inés BERROSPI FELICIANO
3	Gerente Municipal
4	Gerente de Infraestructura y Urbanismo
5	Sub Gerente de Planificación Territorial
6	01 Historiador y/o Director de I.E. del Distrito Yanacancha
7	02 Vecinos del Lugar

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, y a la Oficina General de Asesoría jurídica, realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, notificar el presente Acuerdo de Concejo y al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el Portal Institucional.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Oficina General de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este Acuerdo de Concejo Municipal.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase,**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Ing. Julio Coyetano CAJAHUAMAN QUISPE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO

Lic. Elias Rau DIAZ GUERRA  
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

